

S M

R 49 (BIS)

Núm. 282. tres cuartos. pag. 1125

# DIARIO DE MENORCA



*Del Martes 9 de Octubre de 1827.*

S. Dionisio Areopagita.



EL REY.

CATALANES. Ya estoy entre vosotros segun os lo ofreci por mi decreto de 18 de este mes; pero sabed que como Padre voy á hablar por ultima vez á los sediciosos el lenguaje de la clemencia, dispuesto todavia á escuchar las reclamaciones que me dirijan desde sus hogares, si obedecen á mi voz; y que como Rey vengo á restablecer el orden, á tranquilizar la Provincia, á proteger las personas y las propiedades de mis vasallos pacificos que han sido atrozmente maltratados; y á castigar con toda la

severidad de la Ley à los que sigan turbando la tranquilidad publica. Cerrad los ojos à las perfidas insinuaciones de los que asalariados por los enemigos de vuestra prosperidad y aparentando celo por la Religion que profanan, y por el Trono à quien insultan, solo se proponen à arruinar esta industriosa Provincia. Ya veis desmentidos con mi venida los vanos y absurdos pretextos con que hasta ahora han procurado cohonestar su rebelion. Ni yo estoy oprimido, ni las personas que merecen mi confianza conspiran contra nuestra Santa Religion, ni el honor de mi corona se halla comprometido, ni mi soberana autoridad es coartada por nadie. A qué pues, toman las armas los que se llaman à si mismos vasallos fieles, realistas puros y catholicos celosos? Contra quien se proponen emplearlas? Contra su Rey y Señor. Si Catalanes: armarse con tales pretextos, hostilizar mis tropas y atropellar los Magistrados, es rebelarse abiertamente

contra mi Persona, desconocer mi auto-  
 ridad y bu larse de la Religión que  
 manda obedecer á las potestades legiti-  
 mas; es imitar la conducta y hasta el  
 lenguaje de los revolucionarios de mil  
 ochocientos veinte; es, en fin, destruir  
 hasta los fundamentos las instituciones  
 monárquicas; porque si pudiesen admi-  
 tirse los absurdos principios que procla-  
 man los sublevados, no habria ningun  
 Trono estable en el Universo. Yo no pue-  
 do creer que mi Real presencia deje de  
 disipar todas las preocupaciones y rece-  
 los, ni quiero dejar de lisonjearme de  
 que las maquinaciones de los seductores  
 y conspiradores quedarán desconcerta-  
 das al oír mi acénto. Pero si contra  
 mis esperanzas no son escuchados estos  
 ultimos avisos; si las bandas de suble-  
 vados no rinden y entregan las armas  
 á la Autoridad Militar mas inmediata  
 á las veinte y cuatro horas de intimar-  
 les mi soberana voluntad, quedando los  
 caudillos de todas clases á disposicion mia

para recibir el destino que tuviese á  
bien darles, y regresando los demas á sus  
respectivos hogares con la obligacion de  
presentarse á las Justicias á fin de que  
sean nuevamente empadronados; y por  
último, si las novedades hechas en la ad-  
ministracion y gobierno de los Pueblos  
no quedan sin efecto con igual pronti-  
tud, se cumpliran inmediatamente las  
disposiciones de mi Real decreto de diez  
del corriente, y la memoria del castigo  
ejemplar que espera á los obstinados du-  
rará por mucho tiempo. Dado en el Pa-  
lacio Arzobispal de Tarragona á veinte y  
ocho de Setiembre de mil ochocientos  
veinte y siete. = YO EL REY. = Co-  
mo Secretario de Estado y del Despacho  
de Gracia y Justicia = Francisco Tadeo  
de Calomarde.

NOTICIAS DEL PAIS.

AVISO: La casa n.º 12 de la calle del Roser es-  
tá para alquilar, el que le acomode se conferirá con su  
dueño el Sr. Mariano Busquets Maestro Semolero y Fa-  
bricante de pastas, que vive al lado de la misma casa.

CON SUPERIOR PERMISO.

